



El Rancagüino
Domingo 5 de Abril de 2026

7

MINSAL AMPLÍA POBLACIÓN OBJETIVO PARA LA VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19

El Ministerio de Salud informó este fin de semana que se amplió la población objetivo para recibir la vacuna contra el virus que provoca la enfermedad del COVID-19 y que se indicaron medidas para facilitar su acceso.

La medida fue instruida por la subsecretaria de Salud Pública, doctora Alejandra Pizarro, en atención al contexto epidemiológico en curso, donde actualmente el virus SARS-CoV-2 es el primer virus respiratorio inmunoprevenible con mayor circulación.

Los cambios son los siguientes: La edad de la población objetivo pasa de 65 a 60 años y más; Los enfermos crónicos pueden recibir la vacuna desde los 6 meses; hasta los 59 años. Anteriormente estaba fijado para mayores de 18; Se agrega a los cuidadores/as de adultos mayores y funcionarios de los Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM); Se elimina el requisito de presentar documentos de respaldo para acreditar una patología crónica, y; Se baja de un año a seis meses el intervalo mínimo entre dosis de vacunas contra COVID-19. "Actualmente el SARS-CoV-2 es el virus con mayor circulación en Chile que tiene vacuna para prevenir su contagio y gravedad, por lo que es necesario proteger a la población que está en mayor riesgo", explicó la subsecretaria.

El resto del grupo objetivo de la vacuna contra el COVID-19 permanece sin cambios: Personal de salud de establecimientos públicos y privados; Gestantes, en cualquier etapa del embarazo, y; Personas inmunocomprometidas desde los 6 meses de edad.

Actualmente, más de 148 mil personas se han inmunizado contra el COVID-19. Los públicos objetivos de cada vacunación están disponibles en www.minsal.cl y los más de 1.700 puntos de vacunación disponibles en todo Chile, se encuentran en www.mevacuno.cl.

